



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00433440- -UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente EX-2026-00433440--UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta Marina ERCOLE (Legajo N° 54947), solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita licencia con goce de haberes, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de MORFOLOGÍA I "B", el día 20 de mayo de 2026, por razones particulares.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución justificando la licencia solicitada por la docente ERCOLE, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Simple, interino, en la cátedra MORFOLOGÍA I "B", justificar el día 20 de mayo del 2026 por razones particulares con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar licencia, con goce de haberes, a la arquitecta Marina ERCOLE (Legajo N° 54947), en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, interino, en la cátedra de MORFOLOGÍA I "B", el día 20 de mayo de 2026, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/EA

